Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 153 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 10 de mayo de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, referente a la Contratación Directa N° 10/2011 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza", de fecha 9 de mayo de 2012, y la Nota N° 103/2012 de fecha 9 de mayo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir artículos e insumos de limpieza para las distintas dependencia de la institución.----------

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 10/2012 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza" a la firma HARDY S.A.E.C.A (RUC 80032656-3) por un monto de Gs. 52.719.486 (Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234455 y se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 029/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 10/2012 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza" a la firma HARDY S.A.E.C.A (RUC 80032656-3) por un monto de Gs. 52.719.486 (Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidencia · República del Paraguay

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.